



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2003.--

VISTO:

La necesidad de contar con estructuras intermedias que faciliten los procesos institucionales; y

CONSIDERANDO:

-El funcionamiento asincrónico de los Departamentos en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

-Los procesos iniciados en cuanto a acreditación de carreras en el ámbito de la Universidad.

-La necesidad de trabajar sobre acreditación y parámetros de evaluación.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 25 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Invitar a los claustros de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a autoconvocarse a los efectos de elegir representantes en el ámbito departamental antes del 30 de abril de 2003.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 048/03

mmg.


Lic. CLAUDIA COICAND
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. HÉCTOR ZAIXSO
VICE-DECANO
a cargo
F.H.C.S.